

RECONOCE PERSONERIA

MG

RADICADO: 2019-083 RECONOCE PERSONERIA

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

MINIMA CUANTIA

Al Despacho. Bucaramanga, 8 de septiembre de 2021

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ

Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, ocho de septiembre de dos mil veintiuno.

Reconocer personería para actuar a la estudiante de derecho señorita ANGIE CAMILA CABALLERO PEREZ como apoderada de la demandada señora LIGIA OCHOA FRANCO conforme a la sustitución que del poder hace la estudiante de derecho señorita LILIANA MARCELA DIAZ SERRANO.

NOTIFIQUESE



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR

Juez

Firmado Por:

Edgar Rodolfo Rivera Afanador

Juez Municipal

Civil 003

Juzgado Municipal

Santander - Bucaramanga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

438491a8f335644de8a6ad3af53e384f5990fb725c898a959955699ff3af0330

Documento generado en 08/09/2021 06:53:56 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**